



**INSTRUCTIVO N°006/2022**

DE: Abg. José Paul Bejarano Auad  
DIRECTOR JURIDICO INTERINO  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: ASESORES Y PERSONAL DE DIRECCIÓN JURÍDICA  
ASESORES Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS  
ASESORES Y PERSONAL DE DIRECCIÓN PROCESAL  
NOTARIA DE GOBIERNO  
VENTANILLA UNICA DE TRÁMITES  
GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO  
UNIDAD DE LÍMITES  
UNIDAD DE SANEAMIENTO LEGAL

Ref.: INSTRUCCIÓN

Fecha: Tarija, 18 de marzo de 2022

Señores:

En observancia a la Normativa Departamental en vigencia, aplicando expresamente los principios de eficacia y eficiencia de la gestión por resultados y en virtud a la facultades que señala el Artículo 30, numeral 2 del Decreto Departamental N°070/2021, a partir de la fecha se **INSTRUYE** que los Viernes de cada semana hasta horas 15:00, se deberá presentar ante esta Oficina una planilla en formato Excel que contenga según la materia o área funcional, procesos, recursos, trámites, tareas o trabajos derivados y encomendados, con fecha y hora de derivación, fecha de recepción , circular interna, objeto, acción recomendada a seguir, plazo del trámite, etapa que se encuentra, plazo de resolución o de emisión del acto que corresponda, observaciones si amerita y fecha de conclusión.

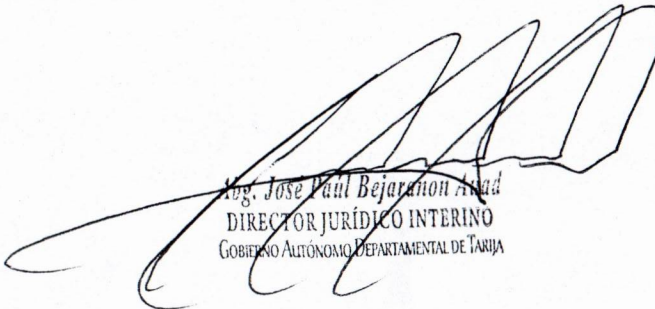
Sin otro particular motivo, me despido de ustedes reiterando las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

*Abg. José Paul Bejarano Auad*  
DIRECTOR JURÍDICO INTERINO  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



N°	FECHA DE RECEPCION	CIRCULAR INTERNA	PROCESO/RECURSO/TRAMITE TAREA/TRABAJO	FECHA Y HORA DERIVACION	OBJETO/ACCION A SEGUIR	PLAZO/ ETAPA/EMISION DEL ACTO QUE CORRESPONDA	OBSERVACIONES (SI CORRESPONDEN)	FECHA DE CONCLUSION

  
 Abg. Jose Paul Bejarano Alcazar  
 DIRECTOR JURÍDICO INTERINO  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

